
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 44.751

REF.: 2010-S-384

Comisaría de Aguas

JANE ELISABETH MUIRHEAD-ALWOOD ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: JANE ELISABETH MUIRHEAD-ALWOOD

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA

Término Municipal del Vertido: CALACEITE (TERUEL)

Las aguas residuales, con un volumen máximo de 170 m³ anuales y 0.8 m³ diarios, serán depuradas mediante un equipo compacto de oxidación total que consta de desbaste, reactor biológico y decantador. El vertido se infiltrará en el terrero.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 46.361

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Recaudación de Tributos Locales

EDICTO

CITACIÓN PARA NOTIFICAR LA VALORACIÓN DE BIEN EMBARGADO.

D. José Carlos TURON ALCAINE, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Teruel, en ejercicio de las funciones delegadas a esta Administración por el Ayuntamiento de Alcañiz,

HACE SABER: Que no habiéndose podido notificar la valoración del bien inmueble embargado por esta Oficina de Recaudación al deudor de este expediente, a pesar de haberlo intentado en varias ocasiones en el último domicilio conocido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se cita al interesado para que comparezca por sí o por medio de representante en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, al efecto de notificarle la valoración del bien embargado.

Lugar de comparecencia para ser notificado: Oficina de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, Plaza del Deán nº 12, de Alcañiz.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado/os o su representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Procedimiento administrativo de apremio

DEUDOR: Salvador AZNAR TELLO -18320986Z-

CONYUGE: Pilar MARTÍNEZ MORERA -18320888P-

ACTO A NOTIFICAR: Notificación valoración inmueble previo subasta.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado/os y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Alcañiz a 22 de marzo de 2012.

El Recaudador, José Carlos Turon Alcaine.